



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALVIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 17:16:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000036-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTES:

- I. Por Resolución Administrativa N.° 00052-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 21 de enero de 2022, se conformó la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN-, la misma que ha sido reconfirmada a través de la Resolución Administrativa N.° 000310-2022-P-CSNJPE-PJ, de fecha 05 de julio de 2022.
- II. Mediante Oficio Múltiple N.° 000003-2023-P-CJG-PJ, de fecha 12 de enero de 2023, remitido por la Presidencia de la Comisión de Justicia de Género de la Corte Suprema de la República, se solicita la conformación de la Comisión antes mencionada.

FUNDAMENTOS:

1. **Base Normativa:** Mediante Correlativo N° 476111-2017, emitido por el Presidente del Poder Judicial, se constituyen las Comisiones Distritales de Justicia de Género en las Cortes Superiores de Justicia del país, con la finalidad de implementar la transversalización del enfoque de género en todos los niveles y estructuras organizacionales del Poder Judicial; y, mediante Resolución Administrativa N.° 274-2018-CE-PJ, se aprueba los "Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género".
2. Por lo tanto, en el marco de la política judicial con enfoque de género que viene aplicando el Poder Judicial y en atención a que en esta CSN se tramitan procesos en materia de esterilizaciones forzadas, trata de personas, pornografía infantil y tráfico ilícito de migrantes; asimismo, busca que las mujeres al igual que los hombres formen parte de la elaboración, y evaluación de las políticas públicas y gestión institucional, en todos los niveles y estructuras organizacionales; por lo que resulta necesario que tanto jueces, juezas, así como, el personal jurisdiccional y administrativo de esta superior Corte se encuentren capacitados y sensibilizados para abordar dichos temas desde un enfoque de género, que eleve la calidad de las decisiones judiciales.
3. Por lo que, atendiendo al inicio del año judicial 2023, así como a la dinámica funcional de los magistrados, así como, del personal jurisdiccional y administrativo,





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

corresponde que esta Presidencia conforme la Comisión Distrital de Justicia de Género de esta CSN para el presente año judicial, designando a los nuevos integrantes, atendiendo a los criterios de especialidad, experiencia adquirida y disponibilidad funcional, ello a fin de coadyuvar y contribuir con el adecuado funcionamiento de esta CSN y con la correcta administración de justicia.

4. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. CONFORMAR la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de la fecha, para el año judicial 2023, designando a los integrantes, conforme a continuación se detalla:

Cargo	Integrantes
Presidenta	Doris Rodríguez Alarcón Jueza Superior
Integrante	William Alexander Lugo Villafana Juez Superior (P)
Integrante	Fernanda Isabel Ayasta Nassif Jueza Especializada
Secretaria Técnica	María Alejandra Villanueva Jordan Servidora
Órgano de Apoyo	Milagros Leonor Anaya Hurtado Servidora

Segundo. DISPONER que la Comisión Distrital de Justicia de Género de esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada coordine con la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial para implementar las políticas correspondientes en esta Corte Superior Nacional y presente el respectivo Plan de Trabajo a realizar en el presente año judicial, para su respectiva aprobación y ejecución, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación.

Tercero. PRECISAR que la labor que van a desempeñar cada uno de los integrantes de la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSN, será en adición a sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Cuarto. DISPONER que la Oficina de Administración de la CSN brinde el apoyo y las facilidades que correspondan para el cumplimiento de las diversas labores encomendadas a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSN.

Quinto. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Subgerencia de Capacitación, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, jueces y juezas de todas las instancias, Oficina de Administración de esta CSN, Administración del Módulo del Código Procesal Penal de la CSN, funcionarios y servidores mencionados, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CESAR SANJUANAY CALSIN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/elvz/fmc

